



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00180273- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Salinas

---

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la Profesora Julieta SALINAS (Leg Univ. N°: 46.283).

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2023-149-E-UNC-DEC#FL designar a la Prof. Salinas en un cargo de Profesor Asistente DSE (114) en la asignatura Lengua Inglesa II -Sección Inglés- Cátedra "A".

Que obra a orden 6 el acta de cierre de inscripción a carrera Docente 2026.

Que la RHCD-2026-2-E-UNC-DEC#FL designa a la Profesora Salinas en un cargo de Profesor Adjunto D.S.E. (110) en la asignatura Lengua Inglesa II –Sección Inglés- desde el 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la asignatura Lengua Inglesa II – Sección Inglés- a la Profesora Julieta SALINAS (Leg. Univ. N°: 46.283) por el Art. 49º, Ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

MEG

